

ACTA COMPROMISO

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES – ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL NUCLEADAS EN PAMPA 2030

Antecedentes

A través del **Decreto 499/2017**, es el **organismo responsable de coordinar las acciones** necesarias para la efectiva implementación de la “**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**” aprobada por la Resolución N° 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 25 de septiembre de 2015, con intervención de las áreas competentes de la **Administración Pública Nacional**.

El compromiso internacionalmente convenido por el país reafirma la obligación de **centrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible** en la agenda de los Estados nacional, provincial y municipal; sensibilizar a la sociedad en su conjunto; **coordinar** los procesos de adecuación a los ODS en las distintas instancias gubernamentales, e **impulsar** mecanismos de participación y colaboración con los ODS desde las organizaciones de la sociedad civil, las universidades y el sector privado.

Por eso entendemos que el trabajo conjunto entre Estado y Sociedad Civil nos lleva a un universo amplio de manifestaciones, donde las diversas miradas marcan rumbos de progresión hacia el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asumimos el compromiso colectivo “de no dejar a nadie atrás” buscando en todo momento acciones y prácticas tangibles en la territorialidad y en la interinstitucionalidad de las agencias gubernamentales y actores sociales para la concreción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los ámbitos geoespaciales, laborales, sociales, culturales, ambientales y económicos, con particular énfasis en las poblaciones con mayor grado de vulnerabilidad.

De esta manera resulta necesario ampliar los mecanismos de participación de los múltiples actores que contribuyen al fortalecimiento, cumplimiento y monitoreo de la



Agenda 2030, para dotar a dicha participación en un marco institucional adecuado, diverso y plural.

Para esto se crea el Foro de Participación Social para la Implementación y Seguimiento de la Agenda 2030 donde están representados todos los actores sociales locales, provinciales y regionales en la construcción de sinergias necesarias para diseñar, valorizar e incidir en políticas públicas que se orienten al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Entendemos que es fundamental y necesario que este Foro de Participación Social para la Implementación y Seguimiento de la Agenda 2030 contenga la diversidad y las especificidades propias de nuestra sociedad de tal forma que el debate sea fructífero, efectivo y con contenido territorial.

En función de lo expuesto y resaltando la importancia de la articulación ESTATAL, representada por el CNCPS y las ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, nucleadas en PAMPA 2030 creemos necesaria la efectiva implementación de la Agenda 2030 en todos sus estamentos, comprometiendo a trabajar asiduamente en todo el territorio nacional, de manera regular y sostenida, profesando el federalismo, la participación y los desarrollos regionales/locales.

Que, conforme a lo expuesto, las PARTES coinciden en celebrar este ACTA COMPROMISO y en la observancia de los principios enunciados en la misma, comprometiéndose a cumplir las condiciones señaladas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de las PARTES, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.





PAMPA 2030

Plataforma Argentina de Monitoreo Para la Agenda 2030

Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales



Presidencia
de la Nación

